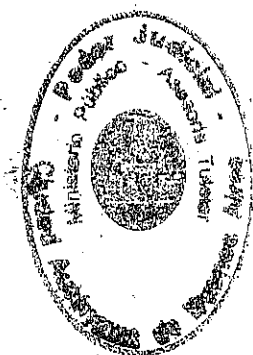




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar



Resolución AGT Nº 26 /09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Marzo de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo a la estructura aprobada de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución 583/08 corresponde realizar la designación del personal para la Oficina de Derecho Penal, Contravencional de Faltas de la Secretaría General de Gestión, de la Secretaría General de Gestión, de la Oficina de Fortalecimiento y Planificación Institucional de la Secretaría de Política institucional, de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, de la Asesoría Tutelar Nº 1 ante el fuero Penal, contravencional y de Faltas de esta Asesoría General Tutelar , a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración general y financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que en la Ley C.A.B.A. 2.999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que de acuerdo a lo antedicho se propone a la Dra. Ana Lanziani para cumplir funciones como Prosecretaria Administrativa de la Oficina de Derecho Penal, Contravencional de Faltas; Dr. Damián Azrak para el cargo de Escribiente de la Oficina de Fortalecimiento y Planificación Institucional de la Secretaría de Política Institucional; Sr. Javier L. Atelman en el cargo de Escribiente de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; Srita Fátima Gorosito en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; Srita Maricel N. Peisojovich en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Asesoría Tutelar N° 1 ante el fuero Penal Contravencional y de Faltas; Dra. Julieta Parellada en el cargo de Oficial de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría Tutelar General.

Que la Dra. Julieta PARELLADA, ha nacido en los Estados Unidos de América, teniendo residencia permanente en nuestro país desde el año 1984 y ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía Argentina (Cf. Decreto PEN 1601/04), de lo cual deberá traer constancia del mismo. Asimismo, cabe destacar que el Art. 11 de la Resolución 504/05 Anexo I del Consejo de la Magistratura establece que se puede "en casos excepcionales, autorizar la designación de funcionarios o empleados de nacionalidad extranjera, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen"; siendo este el caso que nos ocupa.

Que a los efectos de las propuestas que se formulan para la cobertura de cargos, he tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional de cada uno de los agentes.

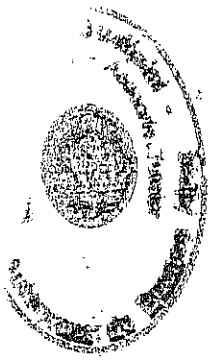
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Ana LANZIANI (DNI 23.866.921), en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara de la oficina de Derecho Penal, Contravencional de Faltas de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar (Cf. Res. CM 170/07), a partir del 9 de marzo del 2009.

Artículo 2.- Designar a la Dra. Julieta PARELLADA (DNI 92.714.558), en el cargo de Oficial de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar, en el lugar de la Lic. Irene Marta DOMINGUEZ, a partir del 9 de marzo del 2009.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

Artículo 3.- Designar al Dr. Isaac Damián AZRAK (DNI 28.381.756), para cubrir el cargo de Escribiente de la Oficina de Fortalecimiento y Planificación Institucional de la Secretaria de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar (Cf. Res. AGT 98/08 y Res. CM 583/08), a partir del 9 de marzo del 2009.

Artículo 4.- Designar al Sr. Javier Leonardo ATELMAN (DNI 27.787.219), en el cargo de Escribiente de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, y asignarlo para que preste funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 9 de marzo del 2009.

Artículo 5.- Designar a la Srta. Fátima Carolina GOROSITO (DNI 27.387.748), para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, en lugar de la Dra. Lorena IRALA y asignarla para que preste funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 9 de marzo del 2009.

Artículo 6.- Designar a la Srta. Maricel Nélide PEISOJOVICH (DNI 31.879.699), para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio de la Asesoría Tutelar Nro. 1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, y asignarla para que preste funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 9 de marzo del 2009.

Artículo 7.- Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Secretaria General de Coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.

Laura Cristina Muse
 Asesora General Tutelar
 Ministerio Público
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 26/09 T° X F° 44-45 FECHA 03-03-09

Cecilia Beatriz de Villafañe
 CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
 SECRETARIA LETRADA
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES